

hermanos, siendo de seis meses para los demás parientes, sin excluir á los compadres. En los primeros meses de luto había de usarse media de lana, zapato de cordován sin ribete, y ninguna prenda de seda ó que tuviese lustre. Después venían los meses de medio luto, en los que era permitido hacer alguna alteración en la calidad de la tela.

Para manifestar duelo y sentimiento estuvieron en boga algunas extravagantes prácticas. Se tapizaban con telas negras las paredes de las habitaciones, y en las puertas, sentadas en el suelo y cubiertas con grandes mantos, veíanse algunas mujeres que se alquilaban para llorar. Eran conocidas con el nombre de lloronas ó plañideras.

En los días de entierro, honras y cabo de año ó aniversario fúnebre, había en la casa mortuoria gran banquete al que, exceptuando los deudos más próximos, asistían todos los invitados á la función de iglesia.

Todo esto y otras cosas, tan raras como escandalosas, fué prohibido por el Arzobispo La Reguera á tenor de la pragmática del Virrey Gil y Lemus de 30 de Julio de 1795, y conforme á la real orden de 1º de Marzo de 1794.

Segun ella, el luto riguroso por personas reales debía durar hasta el día de las exequias. El luto por padres, abuelos, hijos, nietos, marido, ó mujer solo podía usarse por seis meses, y el de hermanos por tres meses. Por los demás parientes solo en los días de entierro y honras. Pero estas prescripciones fueron tan obedecidas por la sociedad limeña como aquellas relativas á las tapadas.

Prohibióse enlutar á los criados del difunto y de sus parientes, permitiéndose solo y por un mes á los esclavos del inmediato servicio del finado. Se dió licencia para enlutar el suelo de la habitación de recibo y poner cortinas negras en las puertas, las cuales se recojían por un nudo á la mitad en señal de medio luto, cuando llegaba esta época. En la casa llamada de la Pregonería, calle de San Marcelo, se alquilaban cortinas de duelo á las familias que no podían hacer el gasto de ellas.

Se mandó reducir á seis el número de achas ó blandones, que llevaban lacayos con librea, y que se extinguiera la costumbre de adornar el paño del atahud con franjas de oro y plata. Prohibiéronse los pobres de acha y la asistencia de

varias comunidades, permitiéndose solo la de una. Quitáronse los altos túmulos, sustituyéndolos con una valla que no excediese de una vara de alto, y sin que pudiese haber más de diez y seis luces. También fué prohibido decir misas rezadas al tiempo del entierro. Se suprimió la música, dejando solo el lúgubre canto llano, y se redujeron á doce los clérigos acompañantes. Finalmente se hicieron otros arreglos, aplicables según la calidad y rango de las personas. La ley 5, título 18, libro 1º de Indias, recomendaba que se hicieran con la mayor economía los gastos de funerales de las personas cuyos herederos estuviesen en España.

Que casi todas estas prescripciones fueron letra muerta lo prueba el que, al proclamarse la Independencia del Perú, tuvo el ministro Monteagudo que formular un decreto sobre luto y funerales; y, en nuestros días, ha sido necesario que el gobierno emplee toda su energía para abolir las exequias de cuerpo presente en las iglesias.

XXXIX

Tapadas.

Cruda guerra hicieron los Virreyes á la costumbre femenina de cubrirse el rostro. En el tercer Concilio limense se declaró que incurrían en censura las tapadas. Quejáronse ellas, aunque en vano, de semejante rigor, y muchas señoras de Lima prefirieron quedarse en sus casas á asistir á las fiestas con el rostro descubierto. Las que concurren á las celebradas con ocasión de ese Concilio, lo hicieron ostentando en sus vestidos un lujo exagerado. Doña Bernarda Niño se presentó con una basquiña bordada de oro, que costó más de tres mil pesos. Doña Beatriz Aliaga, doña Juliana Portocarrero, doña Beatriz (la Coya) de Loyola, doña Luisa Ulloa y otras, á competencia, deslumbraron con sus joyas y adornos. No fué preciso mucho tiempo para que se gastase el poder de la excomunión, y las mujeres volvieron, con más fuerza que antes, á la costumbre de taparse. Ganaban en ello los maridos, porque economizaban el gasto de lujosos trajes. Con fecha de Diciembre de 1624 el Virrey mar-

qués de Guadalcázar expidió un decreto, manifestando que el Rey tenía ordenado en diferentes leyes y pragmáticas, que ninguna mujer de cualquier estado, calidad y condición que fuese pudiera ir, en sus reinos y señoríos, con el rostro tapado; que los anteriores Virreyes, á pesar de haberlo mandado cumplir frecuentemente, no lo habían ejecutado con el rigor que demandaba el caso; que esa costumbre causaba daños y escándalos, y turbaba la devoción en los templos y procesiones; que los Cabildos eclesiástico y secular pedían y suplicaban, en fundados memoriales, se quitase hábito tan pernicioso; que la Audiencia era de igual parecer, no menos que muchas otras personas ilustradas; que por tanto, y en cumplimiento de las leyes citadas mandaba que, desde el quinto día de la publicación de su auto, ninguna mujer anduviese tapada con el hábito ó de otra manera por las calles de la ciudad y alameda, así cuando fueren á pie, en coche ó en silla de manos, ó cuando estuviesen en balcones ó ventanas, sino que todas habían de traer los rostros descubiertos, para que pudiesen ser vistas y conocidas, y que cada cual fuese estimada y tenida por quien fuese por el buen ejemplo que diese con su proceder, y esto se hubiese de guardar, y guardarse mucho más apretadamente cuando estuviesen en las iglesias ó en los claustros de los conventos, en los días que había procesiones en ellas. Que las que contrariando la disposición fuesen halladas y aprehendidas estando tapadas, ó se probase que lo habían estado, perdiesen los mantos, aplicándose estos al alguacil que los quitase ó al denunciante, y además la condena de sesenta pesos para la cámara, juez y denunciante por terceras partes, y además diez días de cárcel. Que si fuese mujer noble, fuese la prisión en casa de un alguacil, ó al arbitrio del juez. Que si las tapadas fuesen negras, mulatas ó mestizas, tuviesen la misma pena pecuniaria y pérdida del manto, y treinta días de cárcel, y si reincidiesen las mismas penas con más un año de destierro de la ciudad. Que cuando dichas tapadas fuesen en coche, además de las dichas penas se quitasen las mulas, y su valor se aplicase por terceras partes, como queda dicho, aunque se probase que el coche era ajeno, cosa que debían tener presente los dueños al prestarlo. Que también prohíbe á los hombres platicar con las mujeres en los

templos, claustros y cementerios, pena de cien pesos, y la espada y daga para el alguacil, y veinte días de cárcel. Concluyó ordenando á las justicias y demás ejecutores su cumplimiento en Lima, en el Callao y demás ciudades y pueblos del reyno, publicándose por bando y pregón.

Otros Virreyes promulgaron también idénticas disposiciones, que no lograron ver respetadas. El bello sexo se mantuvo en constante é invencible rebeldía, burlándose de las órdenes de la autoridad.

La saya y el manto, traje peculiar en las tapadas limeñas, desapareció después de 1850. La moda fué más poderosa que los gobernantes,

XL

Cafés en Lima.

El café, tan conocido en Arabia y Egipto, y del cual Zacarías Mahometo fué el primero que escribió en el siglo IX, no se generalizó en Europa sino en el siglo XVIII. España lo aceptó entonces, y como se extendiese rápidamente su uso, haciendo decaer la bebida que se conocía con el nombre de *aloja*, fué desapareciendo el título de *Alojería* de ciertas tiendas públicas que tomaron el de *Café*. En Lima se acostumbó, en los principios, lo mismo que en España, por la gente acomodada y de buen tono; luego la siguieron muchos individuos, y vino á ser afición ó necesidad lo que empezó por lujo ó moda.

Hasta el año de 1771 no hubo en Lima ningún Café público. El modo de disponer bien la bebida de este nombre no estaba al alcance general, bien que todos quisiesen tomarlo con los requisitos que la hacen más agradable. El café no presentaba los inconvenientes que el *mate* para servirse con prontitud y sencillez á cuantos lo pidiesen á un mismo tiempo. Esto y la reflexión de que muchas personas acudían á tomarlo á un parage especial, particularmente los comerciantes y empleados que, por esperarlo en sus casas no habían de atrasarse en asistir á sus tiendas y oficinas, despertó el espíritu de empresa en don Francisco Serio, ve-

cino de la ciudad, quien proyectó establecer un Café en el cual se sirviese esta bebida y se agregasen otras, con algunos artículos más de conocida demanda. Encontró apoyo en el Virrey don Manuel de Amat y, con licencia de éste, estableció un salón en la calle del Correo Viejo, en dicho año de 1771, con su correspondiente dotación de mesas y sillas, el alumbrado posible entonces, y su mostrador de despacho para licores. Todo apareció en el país como una novedad ó extraña invención.

En el siguiente año, un individuo apellidado Salazar dispuso otro Café, y lo abrió para el público en la calle de Espaderos. Fué conocido por el de *Francisquín*, el cual más tarde sirvió de fonda bajo el título de *León de oro*. A don Francisco Serio produjo su especulación el buen resultado que esperaba; y en 1775 puso expedito un Café mejor y en paraje más desahogado, la esquina de la calle de Judíos para la de Ibarra ó Carrera, conocido por *Café de las Animas*. Este nombre que se dió á dicho Café lo conservó después una fonda que hubo allí por largo tiempo. El Café de Santo Domingo lo tomó por traspaso otro empresario, y continuó muchos años. Existía aún en 1819, y contaba la casa con algunas habitaciones altas en que se alojaban forasteros y transeuntes, prefiriéndolas á los tambos.

Entre tanto, se había preparado un tercer Café, á la bajada del Puente, y quedó en ejercicio aquella misma época con el nombre de *Lato*. Hay tradición que lo cita como lo más aseado y distinguido por su vista al río. Y aunque su fundador adoptó luego otra ocupación, creemos que la casa continuó ó al menos se restableció después. Fué la que se ha conocido bajo la denominación de *Café del Puente*. También se plantificó otro en la calle de Plumeros, acreditándose con este aumento de Cafés, en pocos años, que los primeros fueron bien recibidos, que se generalizó la costumbre de concurrir á ellos, y que, en consecuencia, las ganancias de los que crearon esta industria compensaron al trabajo más que liberalmente.

Don Francisco Serio, á quien perteneció el mérito de haberle ensayado, viendo el progreso que le favorecía, dejó en 1776 el Café de la esquina de las Animas, y arregló otro

en mayor escala en la calle de Bodegones, el cual tuvo bastante nombradía y permaneció hasta poco después de 1850.

El año de 1878 se abrió un Café más en la calle del Rastro, y con éste llegaron á siete los que á un mismo tiempo existieron en Lima. En todos se colocaron mesas para billar, con cuyo motivo tomó cuerpo la afición á tal juego, que vino á ser un vicio dominante y de perjudicial ejemplo para la juventud. Hubo en dichos Cafés expendio de helados, dulces y diferentes bebidas, y en las mañanas almorzaba en ellos todo el que quería hacerlo á hora fija y proutamente. Del acreditado de Bodegones salían, por lo regular, las provisiones para postres de los conventos y grandes concurrencias.

El servicio de los Cafés en Lima, el aseo y todo su menaje estaban en la proporción que el estado del país permitía. Tampoco España se hallaba en esto muy adelante; y así no sería justo criticar y mirar como atraso los defectos de unos establecimientos enteramente nuevos en la ciudad. Las mejoras fueron posteriormente fruto del tiempo, como acontece en todas partes y en todas las cosas. El aseo y el servicio de los de Madrid, casi á fines del siglo pasado, no estarían en tan buen pie cuando entre varias prevenciones de la autoridad de policía, publicadas en el *Memorial literario*, tomo 10, se encuentra una para que en los dichos establecimientos se blanqueasen las paredes y se pintasen las puertas; otra para que á cada persona se le pusiese plato limpio, aunque se juntasen varias, pues al sacar los vasos de las salvillas se derramaban los líquidos en la mesa, y aún se manchaban el vestido y capa de los concurrentes; otra para que los sirvientes se presentasen aseados, sin redecilla ni gorro y, si fuese posible, peinados, etc.

El Café de Mercaderes, en la calle de este nombre, fué el octavo que se abrió en Lima, ya en el presente siglo. A él y al de Bodegones asistían comerciantes y personas de distinción; pero á las de alta clase, títulos y funcionarios de elevada categoría, no se les veía en dichos parajes. Creemos que hasta 1821 no hubo más establecimiento de esta especie que los que hemos recordado.

Por último, los principales Cafés, á fines del siglo pasado, eran en Lima lugares de desahogo y sociedad para mu-

chas personas que ya no los frecuentaban sólo para tomar el desayuno, café y refrescos á diversas horas, sino para leer la Gaceta, ocuparse de novedades y sostener conversaciones sobre las materias que llamaban la pública atención. El Café de Bodegones, por ejemplo, era desde 1820 hasta que desapareció, conocido con el nombre de *Mentidero*; pues era el lugar donde tenían origen todos los embustes ó bolas políticas. También se le llamaba por el pueblo el *Café de los viejos*, por ser tantos los ancianos que á él concurrían, que superaban á la gente moza.

En resumen, los Cafés fueron puntos de tertulia y expansión, y solo después de 1860 empezaron á ser reemplazados por los Clubs. El primer Club que hubo en Lima fué el Club inglés, fundado en 1843 y que tuvo pocos años de existencia. Era concurrido casi sólo por comerciantes europeos, y rarísimo era el aperiuan que en él se veía.

XLI

Teatro

El abuso de fumar en él es tan antiguo, como lo era el plaudir exageradamente las comedias ridículas en que se representaban pasajes de religión y aparecían santos y demonios, lances milagrosos é invenciones las más extravagantes. El *Mercurio Peruano* de 13 de Enero de 1791, al censurar aquellas faltas y atribuir las á atraso de la civilización, criticó que los cómicos estudiaban poco, y los apuntadores se desempeñaban mal, é intentó también combatir algunas preocupaciones, especialmente la que se oponía á que cualquiera persona concurriese al patio sin que la clase de su vestido ó su peluca fuesen embarazo para ello. De aquí se infiere que no estaba admitido el que las gentes de distinción tomasen asiento en el patio. En cuanto al cigarro, aconsejaba no lo usasen sino en los entreactos, lo que prueba que fumaban durante el tiempo de la representación. Este mal procede de que en los principios, por poca cultura y falta de prohibición severa, se introdujo y arraigó la costumbre de fumar en el teatro, costumbre que aún no es-

tá completamente estinguida. Se fumaba libremente en las visitas, y como las mujeres decentes también gastaban cigarro, se carecía del apoyo del bello sexo para reprobar un hábito indecoroso que, de otro modo, habrían corregido los hombres, ó mejor dicho, no hubiera tomado tanto cuerpo.

Leyendo la vida del Arzobispo de Lima don Fernando Arias de Ugarte, que escribió su mayordomo y limosnero don Diego Lopez de León, y se imprimió en esta ciudad en 1638, nos llamó la atención leer que este Prelado iba al teatro, y venimos en conocimiento de que los Arzobispos asistían, en lo antiguo, en ciertas ocasiones á estos espectáculos. Arias de Ugarte fué hombre de probada virtud y recogimiento; y así dice el escritor de su vida que "en las fiestas de Corpus, en que era fuerza asistir á las comedias, estaba allí como en un potro." No hemos podido descubrir más acerca del particular, aunque tal vez Lopez de León quiso decir que los Arzobispos concurrían al atrio de la Catedral donde, en Corpus, se representaban autos sacramentales y sainetes.

El primer teatro de Lima estuvo en el ángulo de las calles de San Agustín y Argandoña. Después del gran terremoto de 1746 se edificó el que conocemos por Teatro principal.

XLII

Corridas de toros

Casi tan antigua como la fundación de Lima es, en esta ciudad, la lidia de toros. Se efectuaba en la Plaza mayor y plazuela de conventos; después en el campo de Otero; y últimamente, en la denominada plaza firme de Hacho, (hoy Acho). Según unos Hacho era el apellido del propietario del terreno, y según la Academia se llama Hacho todo sitio alejado desde donde se descubre el mar.

La afición de los españoles á este espectáculo se cultivó á medida que se propagaba la buena raza de toros que introdujeron, y conforme fué experimentándose que el clima de esta costa era aparente para conservar el vigor y feroces cualidades de los cornúpetas. El Cabildo destinó para esta